

CONCURSO FOTOGRAFICO

OJO DE PEZ



Retrata la vida del mundo acuático



Bases Concurso Fotográfico Ojo de Pez 2019

Este concurso es organizado por el Instituto de Ciencias Marinas y Limnológicas (ICML) de la Universidad Austral de Chile (UACH), el Proyecto Asociativo Regional Explora de CONICYT de Altas Latitudes (IDEAL), y el Instituto Antártico Chileno (INACH) en adelante “la organización”.

1. Objetivo del Concurso.

Exponer la belleza escénica de los sistemas acuáticos chilenos y destacar su importancia para la subsistencia humana. De la misma forma, transmitir a la población la vulnerabilidad de estos sistemas y la importancia que reviste cuidarlos para poder perpetuar su alto valor ecosistémico.

Es requisito para participar en el concurso la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.

2. Participantes.

Podrán presentarse personas de cualquier nacionalidad que cuenten con RUT chileno, mayores de 10 años, con la excepción de docentes, funcionarios(as), asistentes, personal de laboratorio y tesis de pregrado y postgrado que sean parte del ICML-UACH, el PAR Explora Los Ríos, el Centro IDEAL, el INACH, y los familiares directos del jurado u otras personas vinculadas directamente a la organización del concurso. Tampoco podrán presentarse los(as) investigadores(as), logísticos(as), profesionales de la educación, estudiantes, y periodistas que integraron las Expediciones Científicas Antárticas 54, 55 y la actual 56.

3. Categorías.

Para lograr el objetivo del Concurso se han creado 5 categorías temáticas:

- 1) Paisaje marino y/o lacustre: Fotografías que muestren un entorno que incluya algún sistema acuático (río, lago o mar).
- 2) Flora y Fauna acuática: Fotografías con un enfoque en la biodiversidad que habita en ríos, lagos o mares.

- 3) Trabajo y contaminación en ríos, lagos o mares: Fotografías de actividades productivas sustentables o fotos que expongan un problema ambiental en entornos acuáticos.
- 4) Ambientes antárticos y subantárticos: Fotografías de paisajes, biodiversidad, o trabajo en ambientes acuáticos que pertenezcan a la región de Aysén y/o Magallanes y de la Antártica Chilena.
- 5) Subacuática: Fotografías realizadas bajo el agua que muestre cualquiera de las temáticas descritas en las categorías anteriores.

En cada una de las categorías se valorará tanto el aspecto artístico como de representatividad respecto de cada categoría.

4. Obra.

Todas las fotografías deben pertenecer al territorio considerado chileno por el Estado de Chile.

Las fotografías pueden haber sido capturadas con cualquier tipo de cámara digital (profesional, point-and-shoot, celular, etc.).

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean de su propiedad.

Sólo se aceptarán fotografías a color, o blanco y negro. Se permitirá usar programas de procesamiento de imágenes para el revelado digital. No se aceptarán fotomontajes. Las fotografías no podrán ser escaneadas de otro original o película. No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad en otros concursos fotográficos, ni que hayan participado en versiones anteriores de este concurso.

Las fotografías no deben incluir elementos ajenos a ella, por ejemplo: marcas de agua, nombres o pseudónimos del autor/a, marcos, firmas, entre otros.

5. Cómo Participar.

Para participar se debe acceder a www.ojopez.cl, llenar el formulario y subir su(s) fotografía(s) con su título y una breve descripción. No se aceptarán envíos por otros medios.

Se podrán presentar un máximo de 3 fotografías por participante independiente de las categorías que escoja postular (Ej. una fotografía en tres categorías diferentes, 2 en una misma categoría y una en otra, etc.).

Las fotografías deben ser entregadas en archivos formato jpg con una resolución mínima de 300 dpi y pesar entre 3 Mb y 5 Mb para lograr una correcta impresión.

Las fotografías de los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria no serán admisibles.

El formulario de inscripción incluye algunas preguntas que nos permitirán evaluar el impacto del Concurso Fotográfico Ojo de Pez. La información obtenida de las preguntas será confidencial y analizada como un grupo y no como individuos. En los informes o publicaciones generados por esta investigación, su identidad se mantendrá estrictamente confidencial y su nombre no será usado en ningún informe. Al enviar el formulario usted está consintiendo participar de la investigación.

6. Fecha de admisión.

La **fecha de recepción** de originales en todas las categorías se iniciará desde la publicación de estas bases y **finalizará el 1 de octubre de 2019 a las 23:59 horas** (hora local de Chile continental, UTC-3). La organización se reserva el derecho de extender el plazo del concurso.

7. El Jurado y selección de fotografías.

Un comité de admisibilidad, conformado por la organización descartará aquellas imágenes que no correspondan a la categoría a la que concursa, no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que no representen el espíritu del concurso.

Las fotografías admisibles, serán sujetas a una encuesta en línea por el Jurado, quienes darán una puntuación entre 1 y 5¹. Las fotografías que obtengan mayor puntuación en cada categoría serán las ganadoras de sus respectivas categorías. La foto que obtenga la mayor puntuación independiente de la categoría será la ganadora del Concurso Ojo de Pez. En el/los caso(s) que haya empate(s) se realizará una segunda votación sólo con aquella(s) imagen(es). Además, se seleccionarán las 30 fotografías que hayan tenido mejor puntuación por parte del Jurado, independiente de la categoría. Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica, y por supuesto, la clara representación de cada una de las categorías del presente concurso. La puntuación será a discreción absoluta del Jurado y será definitivo e inapelable.

Los residentes de la Región de Los Ríos, participarán por un premio especial del Jurado denominado “Ganador/a Región de Los Ríos”. En primera instancia, se corroborará si dentro de las 30 fotografías seleccionadas hay algún(a) o alguno(a)s participante(s) que viva en la Región de Los Ríos y que no haya sido ganador(a). En el caso de que así sea, se elegirá la de mejor puntuación independiente de la categoría. Si no fuera el caso, el comité de preselección, presentará las admisibles del territorio al Jurado, quienes a través de una nueva encuesta en línea optarán por este premio especial.

Los participantes deberán esperar la publicación de los ganadores que será en noviembre del presente año. La fecha de publicación será informada por medio de la página oficial del concurso y web de los organizadores.

Las 30 fotografías seleccionadas serán exhibidas en los fanpages de Facebook de los organizadores (@icml.uach, @PARexploraRios, @Centro.Investigacion.IDEAL, @Inach_Gob) y participarán por el premio denominado “Ganador/a del Público”. Este ganador será elegido por el público que vote en cualquier fanpage de los organizadores y consistirá en la suma de todas las reacciones positivas bajo un índice de popularidad del concurso. El índice de popularidad se calcula en base a la suma de Me Gusta (*Likes* u otra reacción positiva) multiplicado por 0,2 más el número total de veces Compartido (*Shares*). No se contabilizarán los comentarios ni las reacciones ‘Me enoja’ ni ‘Me entristece’.

Índice de popularidad = (N° de Me Gusta + N° de reacción positiva) x 0,2 + N° de veces Compartido.

¹ 1 significa deficiente, 2 regular, 3 buena, 4 muy buena y 5 excelente.

8. Premios a los/as Ganadores/as

Se concederán 8 premios:

- 1 Premio Principal al Ganador/a del Concurso Ojo de Pez
- 1 Premio al Ganador/a por cada categoría (5 en total)
- 1 Premio al Ganador/a elegido/a por el público en redes sociales
- 1 Premio al Ganador/a Región de Los Ríos

El/La ganador/a² del Concurso Ojo de Pez, recibirá un viaje por un (1) día a la isla Rey Jorge, península Antártica (valor referencial, \$2.300.000). La organización cubrirá los gastos de transporte y estadía desde la ciudad de Punta Arenas hasta Territorio Chileno Antártico, y proporcionará en calidad de préstamo la ropa adecuada para la visita a la Antártica. Los participantes deberán ser mayores de edad, contar con una salud física compatible, certificada a través de un informe médico³, presentar un seguro de viaje y firmar la declaración jurada sobre el reglamento de expediciones como se señala en http://www.inach.cl/inach/?page_id=24793 de costos del participante. La fecha del viaje dependerá de las condiciones climáticas en Magallanes y Antártica, y podrá realizarse entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2020, no pudiendo transferirse a otra fecha. Este premio permitirá pisar suelo antártico, visitar la Base Científica Profesor Julio Escudero y las inmediaciones de Bahía Fildes, isla Rey Jorge. El concurso financiará los pasajes en clase económica desde la ciudad de origen del ganador (Chile continental) hasta la ciudad de Punta Arenas y su regreso (en bus y/o avión, según sea la conectividad del caso). El pasaje será comprado para dos días antes de la fecha más probable del viaje a la Antártica con el regreso para el día siguiente. Además, se asignará un viático de \$60.000.- por concepto de alimentación, y disposición de alojamiento en la sede del Centro IDEAL (habitación y baños compartidos) en Punta Arenas, si el/la ganador/a lo requiere.

² El premio se hará efectivo una vez que el ganador envíe la copia de su cédula de identidad, el certificado de salud compatible, el seguro de viaje y la declaración sobre el reglamento de expediciones antes del viaje.

³ El certificado de salud compatible debe indicar que tiene las condiciones médicas basales útiles para reaccionar en caso de emergencias, además, mencionar posibles alergias médicas o alimentarias.

Los ganadores de cada categoría recibirán una cámara Canon Reflex T7 + lente 18-55 mm (valor referencial, \$450.000).

El/La “Ganador/a del Público” recibirá: dos linternas para buceo, una de 250 lúmenes Mini Q40 -MK2 (valor referencial, \$75.000) y otra de 600 lúmenes SL4 LED -MK2 (valor referencial, \$130.000) auspiciado por la empresa TUSA Chile (www.tusachile.com).

El/La “Ganador/a Región de Los Ríos” obtendrá: a) una excursión fluvial para 10 personas al Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter (valor referencial, \$100.000) y b) un cupo para curso de buceo autónomo (valor referencial, \$250.000) o bautismo submarino (buceo experiencia con lobos, valor referencial, \$20.000) de acuerdo con su preferencia. Ambos premios son auspiciados por la empresa Delfín Sub Spa (www.delfinsub.cl) y se desarrollarán en la ciudad de Valdivia en una fecha a convenir.

Además, las fotografías seleccionadas (30) formarán parte de una exposición itinerante en Valdivia, Santiago (Ministerio de Relaciones Exteriores) y Punta Arenas.

9. Incompatibilidades para recibir varios Premios.

En el caso de que una misma persona tenga más de una fotografía ganadora, sólo tendrá derecho a recibir el/los Premio(s) de mayor importe.

10. Gestión de entrega y consideraciones relativas a los premios.

Una vez se corrobore que las fotografías premiadas por el jurado no incumplan con los requisitos establecidos en estas Bases, los organizadores las publicarán con sus nombres por medio de las respectivas webs institucionales y redes sociales.

Junto con lo anterior, la organización se contactará con los ganadores dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles, desde el día de publicación de los resultados. En el caso de que no puedan ser contactados, los ganadores tienen un plazo máximo 60 días para comunicarse con la organización y manifestar por escrito o presencialmente la aceptación del/los premio(s) obtenido(s). Transcurrido el plazo, se entenderá que renuncia al mismo sin que exista compensación alguna.

En el caso de que algún ganador/a no pueda asistir en persona para retirar su premio, se les podrá enviar por correo certificado a una dirección dentro de Chile continental. La organización se compromete a realizar dicho envío dentro de 15 días hábiles, a partir de la

fecha en la cual se logra contactar al ganador/a. La organización no se responsabilizará por los tiempos de envío del Courier.

11. Utilización publicitaria del nombre del/la ganador/a y protección de datos.

El/la participante, al postular al concurso, entrega su consentimiento expreso a la organización para efectos de acceder a los datos personales ingresados en el formulario, y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de este, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. No se utilizará esta información para fines que no sean relativo a los propósitos del concurso o de instancias derivadas.

12. Propiedad y derechos de autor.

El/la participante acepta que su(s) fotografía(s) sea(n) visible(s) en los distintos medios electrónicos del concurso fotográfico “Ojo de Pez”, así como en las redes sociales de los organizadores (Facebook, Twitter, Instagram, Flickr, entre otros). Además, los organizadores se reservarán el derecho de publicarlas, reproducirlas, distribuirlas y difundirlas por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, para diversas actividades y material de difusión realizadas por los organizadores, los auspiciadores y por externos que hayan sido autorizados por los organizadores para lo cual no tendrán que pagar ninguna otra consideración o buscar aprobación en relación con tales usos. El/la fotógrafo/a tiene libertad para comercializar y/o usar como estime conveniente. Siempre se incluirá o se citará el respectivo nombre del autor/a de la fotografía.

Para envío de consultas dirigirse a concurso@ojopez.cl